



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:ayuntamiento@herencia.

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 2025-0269, de fecha 19/03/2025, ha sido aprobada la convocatoria de Subvenciones para Hosteleros de la localidad anualidad 2025, por Concurrencia Competitiva, para fomentar la música en vivo en bares, cafeterías y restaurantes de la localidad con el fin de potenciar las actuaciones musicales, mejorar la experiencia del cliente y dinamizar la actividad cultural, gastronómica y de ocio en nuestra comunidad apoyando e impulsando al sector hostelero.

Las Bases se encuentran publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Herencia.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de marzo de 2025, y podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

En Herencia a fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE